

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la Resolución de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales (Convocatoria año 2008)

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales (BOJA núm. 239), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), Convocatoria 2008, esta Dirección General de Comercio

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 30 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Comercio de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales (Convocatoria año 2008).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Juan Antonio de Vizarón, s/n, Edificio Torretreiana, 3.ª planta, y/o en la respectiva Delegación Provincial, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2008.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas al amparo de la Orden que se cita. Convocatoria 2008.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad 3 (PLY/PPY): actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 22 de agosto de 2008, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones para actuaciones integrales que fomenten el uso de las playas correspondiente al ejercicio 2008, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en los tabloneros de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provin-

cial, sita en C/ Jacintos, 4 de Cádiz, así como en la página web de la citada Consejería, a partir mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta disposición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 22 de agosto de 2008.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

NOTIFICACIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a doña Aurora Moscoso García, solicitante de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del turismo activo denominado Surfin Sierra Nevada, sito en Plaza Pradollano, 3, de Sierra Nevada (Monachil), Granada, de resolución de archivo, en el expediente núm. 2008/GR/000149.

Con fecha 25 de abril de 2008, esta Delegación Provincial ha dictado, en el expediente 2008/GR/000149, resolución de archivo de la solicitud presentada por doña Aurora Moscoso García, de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del turismo activo denominado Surfin Sierra Nevada, sito en Plaza Pradollano, 3, de Sierra Nevada (Monachil), Granada. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 8 de octubre de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

NOTIFICACIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a don Juan Antonio Castro Nevado, interesado en el expediente núm. VTV/GR/00190, de resolución de archivo.

Con fecha 5 de febrero de 2008, esta Delegación Provincial ha dictado resolución de archivo en el expediente núm. VTV/GR/00190, de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía de una Vivienda Turística Vacacional. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden 10 días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 9 de octubre de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

ANUNCIO de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a la Resolución de 24 de septiembre de 2008, que pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones en el año 2008 en materia de Fomento del Asociacionismo Comercial y Desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria 2008).

Esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Cádiz, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, que aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de